



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2158-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2021

Asunto: Se informe si el colector que atraviesa los inmuebles se encuentra implantado sobre las áreas de adjudicación colindantes a los predios 433037 y 680157 y además se remita en archivo dwg. con la respectiva franja de protección, ubicado en el sector de Carretas, parroquia Comité del Pueblo

Señor Ingeniero

Fabián Vicente Moreno Robles

Gerente Técnico de Infraestructura, Empresa Pública Metropolitana de Agua y Saneamiento

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-2835-O del 22 de septiembre de 2021, la Subprocuradora de Asesoría sobre el Uso y Ocupación del Suelo, asignado para su despacho el 23 de septiembre de 2021, solicita a la Dirección Metropolitana de Catastro se remita un informe explicando y sustentando técnicamente las causas de la diferencia del valor total de la faja de terreno; y, de ser pertinente ratificar o rectificar las fichas catastral del presente caso, sobre el área para la adjudicación de faja de terreno colindante al inmueble identificado con números prediales 433037 y 680157 de propiedad del señor Nicolalde López Carlos Xavier y otros y Compañía NILOTEX TELAS, ubicado en la parroquia Comité del Pueblo.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda informa lo siguiente:

Con Oficio N° DMGBI-2018-03178 de 17 de septiembre de 2018, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc 2016-577749, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en lo referente al Informe Favorable emitido por la Administración Zonal La Delicia sobre las adjudicaciones de tres fajas producto de relleno de quebrada, solicitadas por el señor Nicolalde López Carlos y Otros, ubicadas en la parroquia Comité del Pueblo, referencia catastral, predio 433037, 680160 y 680157 de claves catastrales 13108-02-003, 13108-02-058 y 13108-02-012 respectivamente.

La Administración Zonal La Delicia mediante Memorandos Nos. UTG-2018-099 de 26/07/2018 y 651-DJ-2018 de 04/09/2018, emite el informe técnico favorable para la adjudicación de las fajas municipales producto de relleno de quebrada, tal como se muestra en la siguiente graficación:

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2158-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2021

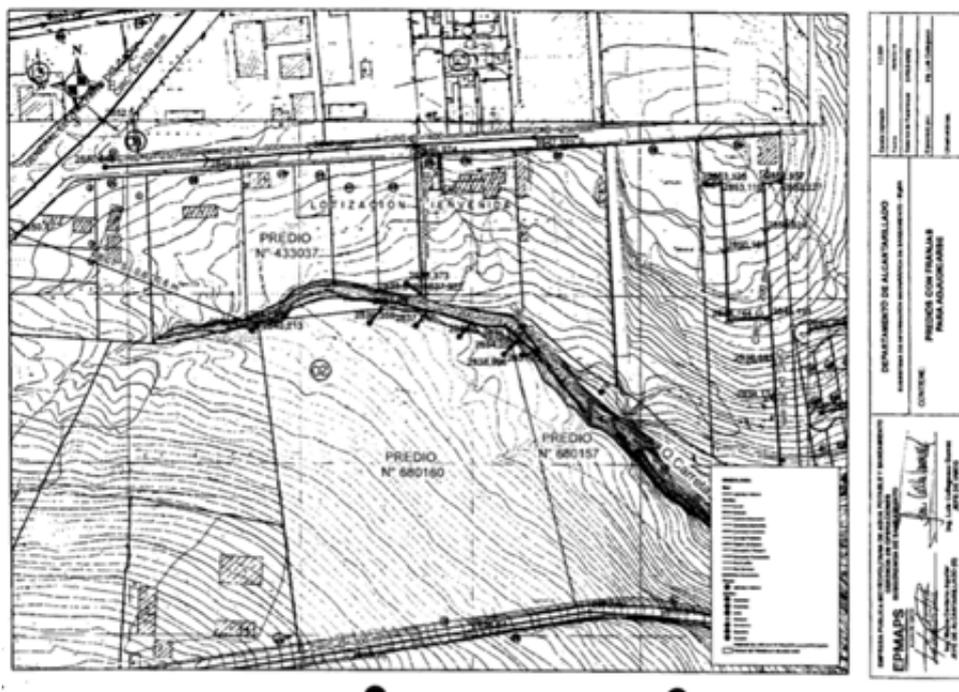


Con respecto al pronunciamiento de la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento con Oficio N° EPMAPS-GOLM-2019-020 de 13 de mayo de 2019, "se ratifica en el oficio N° EPMAPS-GOLM-2017-003, manifiesta que no existe impedimento para que se pueda adjudicar dicha franja de relleno de quebrada, en las condiciones indicadas en los artículos de la Ordenanza N° 172."

Además, en dicho oficio N° EPMAPS-GOLM-2019-020, la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento al respecto indica, "personal técnico de la Unidad de Mantenimiento de Captaciones en Quebradas, realizo la inspección técnica al sitio, verificando que en el quebrada Carretas la franja de los terrenos en mención está rellena, cubierta con césped y adoquín además está siendo utilizada como área verde, parqueadero y vía de acceso vehicular, así mismo existe una red de alcantarillado que se encuentra en condiciones normales de operatividad, en el sitio no hay estructura de captación se adjunta plano".

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2158-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2021

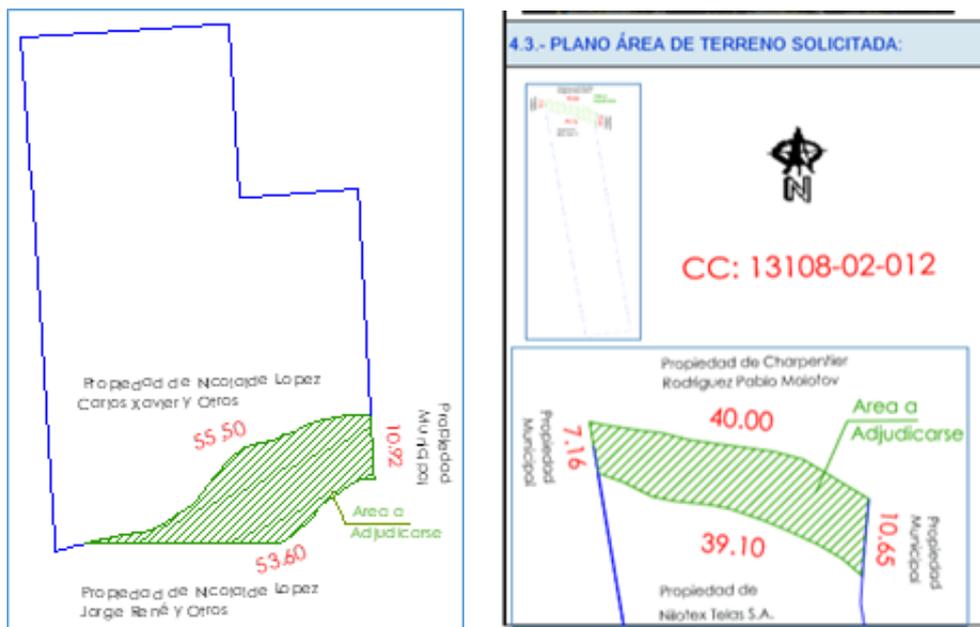


La Dirección Metropolitana de Catastros, emitió los datos técnicos actualizados de acuerdo a la valoración fija en base al bienio 2020-2021, en los oficios No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0131 y 1670-O de 13 de enero y 12 de agosto de 2021 respectivamente, se emitieron las fichas técnicas anexa del área en referencia con los siguientes datos con las graficaciones posibles de adjudicación.

PREDIO	AREA DE LA FAJA DE TERRENO ADJUDICARSE	VALOR/m ²	FACTOR DE CORRECCION	FACTOR COLECTOR	AVALUO USD
433037	483.77	76.50 USD	0.70	0.00	25.905,88
680157	338.57	64.98 USD	0.70	0.30	4.619.85

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2158-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2021



En el Oficio N° DMC-CE-12633 de 09 de octubre de 2018, remitida por esta Dirección al Sub Procurador Metropolitano, en la ficha técnica se aplicó el factor colector.

Sin embargo, para ratificar o rectificar la Ficha Técnica, la DMC solita de existir la red de colector que afecte a los predios 433037 y 680157, la EPMAPS será quien proporcione el respectivo trazado del colector para la aplicación del factor y se emita el informe técnico de adjudicación si fuese el caso y además se remita en archivo DWG con la respectiva franja de protección, ubicado en el sector de Carretas, parroquia Comité del Pueblo, para continuar con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2158-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2021

Anexos:

- OFICIO PROCURADURIA METROPOLITANA
- INFORME TECNICO PREDIO 680157
- OFICIO REMITIDO POR LA DMC
- OFICIO REMITIDO POR LA DMC
- INFORME TECNICO PREDIO 433037
- FICHA TECNICA 433037

Copia:

Señora Abogada
Maria Cristina Kronfle Gomez
Asesora de Alcaldía

Señor Abogado
Carlos Patricio Guerrero Medina
Sustanciador

Señora Arquitecta
Laura Soraya Elena Velez Mora
Asistente de la Unidad de Catastro Especial

Señor Arquitecto
Sergio Carmelo Peralta Anaguano
Servidor Municipal 8

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sergio Carmelo Peralta Anaguano	spa	STHV-DMC-UCE	2021-09-29	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2021-09-29	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2021-09-29	

